

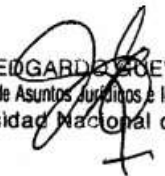
ACTA Nº 2 - JUNTA ELECTORAL

En la ciudad de Lanús, a los 22 días del mes de septiembre de 2022, se reúne la Junta Electoral y procede a aceptar los padrones provisorios entregados en tiempo y forma por la Sra. Rectora correspondientes al Claustro de Estudiantes, remitido por la Secretaría Académica, el que se ofrecerá para su consulta a partir del 4 de octubre del corriente en la página web de la Universidad, y hasta el 8 de octubre inclusive. El día 11 de octubre la Junta recibirá por correo electrónico (juntaelectoral@unla.edu.ar) los reclamos por omisiones o inclusiones en los padrones.

Se dispone la incorporación del padrón provisorio al expediente N° 3848/22.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Junta Electoral dispone la publicación en el Boletín Oficial, por un día, de la Resolución N° 545/22 de convocatoria a elecciones generales.

No habiendo otros asuntos que tratar, se cierra el acta siendo las 15:30 horas.



Dr. EDGARDO GUEVARA
Secretario de Asuntos Jurídicos e Institucional
Universidad Nacional de Lanús

Edgardo J. Guevara
Presidente



Valeria Barbuto
Vocal



Enrique Deibe
Vocal